

14 Preguntas sobre la Evaluación de Diagnóstico de la Comunitat Valenciana

1. ¿Qué es?

Es un proceso en el que se recoge y se trata información para valorar el nivel de desarrollo de las competencias básicas adquiridas por el alumnado.

Se realiza a través de un conjunto de pruebas de rendimiento y cuestionarios de contexto, comunes para todo el alumnado, que se aplican con criterios estandarizados en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

2. ¿Por qué se plantea?

Al igual que en los diferentes sistemas educativos de nuestro entorno europeo, la mejora cualitativa de la enseñanza exige de la Administración Valenciana disponer de mecanismos adecuados de obtención y análisis de datos, con vistas a conocer los niveles competenciales del alumnado valenciano.

Esta evaluación también proporciona información de la situación de los centros y del sistema educativo valenciano en general.

3. ¿A quién va dirigida?

La evaluación de diagnóstico tiene un carácter censal. Al finalizar el segundo ciclo de la Educación Primaria y el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por sus alumnos (LOE, artículos 21 y 29).

4. ¿Cuáles son sus características?

✓ **Mixta:** se trata de una evaluación interna, realizada en el centro, aplicada y corregida por el profesorado del mismo. También es externa, porque se realiza a través de un conjunto de pruebas de rendimiento y cuestionarios de contexto elaborados por la Administración Educativa.

✓ **Estándar:** las pruebas de rendimiento y los cuestionarios de contexto que se utilizan son comunes para todo el alumnado y se aplican con criterios estandarizados en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

✓ **Diagnóstica:** se pretende establecer un diagnóstico de la situación real del nivel de adquisición de competencias básicas del alumnado de los centros de la Comunitat Valenciana.

✓ **Longitudinal:** es una evaluación que permite a los centros establecer comparaciones a lo largo del tiempo para determinar cómo y en qué dirección se produce la evolución de sus resultados.

5. ¿Qué se evalúa?

La evaluación de diagnóstico se realiza sobre las competencias básicas alcanzadas por el alumnado.

Las competencias objeto de evaluación están seleccionadas de entre las que se incluyen en los Decretos 111/2007 y 112/2007 de 20 de julio, del Consell, por los que se establecen los currículos de la Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunitat Valenciana (DOCV 24/07/07).

6. ¿Qué competencias evalúan?

En el cuadro siguiente aparecen reflejadas las competencias que se evalúan.

4º Ed. Primaria	2º E.S.O.
Competencia en Comunicación Lingüística	Competencia en Comunicación Lingüística
Competencia Matemática	Competencia Matemática
	Tratamiento de la Información y Competencia Digital

7. ¿Se valoran los contenidos impartidos en cada centro?

No, la evaluación de diagnóstico valora las competencias desarrolladas en el currículo y está desvinculada de los contenidos específicos programados en cada centro.

No se valora la profundidad de los conocimientos del alumnado sino la capacidad que éste tiene para seleccionar y aplicar esos conocimientos en diferentes supuestos o situaciones.

8. ¿Repercute en el expediente académico del alumnado?

No, la evaluación de diagnóstico carece de efectos académicos para el alumnado. Tiene un carácter informativo y orientador para los centros, el profesorado, el alumnado y sus familias.

9. ¿Qué instrumentos se van a utilizar?

Para realizar la evaluación, se utilizan pruebas de rendimiento y cuestionarios de contexto.

4º Ed. Primaria	2º de E.S.O.
Cuaderno del Alumnado *: → Competencia en Comunicación Lingüística → Competencia Matemática	C. del Alumnado: Comp. en C. Lingüística Castellano: Lengua y Literatura C. del Alumnado: Comp. en C. Lingüística Valenciano: Lengua y Literatura
Cuaderno de Valoración de la Expresión Oral	C. del Alumnado: Comp. en C. Lingüística Lengua Extranjera (Inglés o Francés)
Cuestionario de Contexto	C. del Alumnado: Comp. Matemática C. del Alumnado: Tr. de la Información y Competencia Digital Cuestionario de Contexto

* La lengua de la prueba vendrá determinada por el programa de educación bilingüe o plurilingüe al que pertenece el alumnado.

Los cuestionarios de contexto van dirigidos al alumnado, al profesorado y a la dirección. Se incluyen preguntas relativas al entorno escolar: metodología, actitudes y expectativas, clima escolar, etc. Estos son datos necesarios en cualquier evaluación para contextualizar los resultados. Todos los cuestionarios se realizan a través de una aplicación informática en línea.

10. ¿Cómo son las pruebas de rendimiento?

Son pruebas escritas, en soporte papel o informático, en las que se presentan estímulos que reproducen situaciones concretas, a partir de los cuales se plantean una serie de preguntas.

La competencia en comunicación lingüística se valora a partir de diferentes tipos de textos (expositivos, narrativos, descriptivos, instructivos, tanto continuos como discontinuos) y se incluyen actividades de expresión escrita. Para evaluar la competencia matemática y el tratamiento de la información y competencia digital se plantean diferentes situaciones o problemas.

En las pruebas se utilizan diferentes tipos de preguntas que pueden ser cerradas o abiertas: elección de una respuesta entre varias, preguntas de elección múltiple, de verdadero y falso, rellenar huecos, etc.

11. ¿Quiénes llevan a cabo la aplicación de las pruebas?

La aplicación de las pruebas la realiza el personal del mismo centro.

Las orientaciones referidas a la aplicación de las pruebas están contempladas en las guías de aplicación incluidas en el material que se recibirá en los centros.

El control de calidad de todo este proceso de evaluación lo realiza la Inspección Educativa.

12. ¿Cómo se corrigen las pruebas de rendimiento?

La jefatura de estudios de cada centro organizará la corrección. El profesorado responsable de la aplicación realiza la corrección informáticamente siguiendo los criterios e instrucciones establecidos en la "Guía de Corrección".

13. ¿Qué tipo de información de los resultados reciben los centros?

Después de la evaluación los centros educativos recibirán un informe en el que se reflejen los resultados obtenidos por cada grupo en las competencias valoradas, así como la media del centro. Además contendrá una comparativa con la media de la Comunitat Valenciana para cada competencia.

La dirección del centro dispondrá las medidas oportunas para transmitir la información que estime conveniente a la comunidad educativa.

14. ¿Qué NO es la Evaluación Diagnóstica?

X No es un control sobre las programaciones y el currículo de los centros.

X No es una evaluación de centro.

X No es una prueba que evalúa todo lo que se enseña y se aprende en los centros.

X No es una evaluación del profesorado.

X No es una prueba de madurez que ayude a aportar información que influya en la promoción del alumnado.